



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano -74 145592 con el paralelo 4 550496, al cual se le asignaron las coordenadas planas N 100.000 metros y E 52.000 metros, referidas al datum MAGNA-SIRGAS. Cotas referidas al nivel medio del mar. Plano de proyección 2550 metros sobre el nivel del mar.

Fuentes: SDP MADS - IGAC - PNN de Colombia - IAVH - UAECID - IDIGER

NOTA 1. Los niveles de información geográfica se refieren al Distrito Capital, sin matices descriptivos y no sugieren competencias territoriales.

NOTA 2. El nivel correspondiente al Parque Nacional Natural Sumapaz, declarado por la Ley 53 de 1977 expedida por la Junta Directiva del INCREMA, y modificado por medio del Plan de Manejo Ambiental Resolución 03 de 2007, se refiere como Sana al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT y fue allegado en escala 1:100.000.

NOTA 3. El nivel correspondiente a la Reserva Forestal Protectora Productora la Cuenca Alta del Río Bogotá, declarada por el Art. 2 del Ac. 31 de 1976 y aprobada por la Resolución 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura, redefinida por Resolución 138 de 2014, tiene como fuente al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT y fue allegado en escala 1:100.000.

NOTA 4. Las áreas correspondientes a los corredores ecológicos de ronda son indicativas y deberán ser precisadas por la autoridad ambiental competente.

NOTA 5. Las áreas de suelo de protección por riesgo correspondientes a amenaza alta por inundación deberán ser precisadas por la autoridad competente.

Fecha: NOVIEMBRE DE 2015

ESCALA 1 : 30.000

CONVENCIONES

	Limite Distrito Capital
	Limite de UPR
	Limite de vereda
	Sistema vial
	Centros poblados
	Nodo de equipamientos y servicios
	Ríos principales
	Lagunas
	Drenajes

LEYENDA

Suelos de Protección	
	Parque Nacional Natural Sumapaz
	Reserva Forestal Protectora Productora la Cuenca Alta del Río Bogotá
	Área Forestal Distrital
	Santuario Distrital de Fauna y Flora
	Corredor ecológico de ronda

Ecosistemas de Páramo	
	Ecosistema de Páramo (Art. 202 Ley 1450 de 2011)
	Área para la producción agrícola y ganadera y de explotación de los recursos naturales
	Áreas de producción sostenible

Suelos de protección por riesgo	
	Amenaza alta por remoción en masa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DECRETO N° 653 21 DIC 2015

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUCYANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DECRETO N° 653 21 DIC 2015

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN DE LA UPR EN BOGOTÁ D.C.

Escala 1:1.270.000

0 5 10 20 30 40 Km